

AL PUEBLO DE MÉXICO Y A LOS PUEBLOS DEL MUNDO.

AL ALTO COMISIONADO PARA DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

1.- El pasado día 19 de julio del presente año, alrededor de las diez de la mañana, el comandante general de la Comunidad Indígena de Santa María Ostula y Coordinador de los Autodefensas y Comunitarios de los municipios de Aquila, Coacomán, Chinicuila y Coahuayana, Cemeí Verdía Zepeda, fue detenido por integrantes del Ejército Mexicano y de la Fuerza Ciudadana en el poblado de La Placita, municipio de Aquila, Michoacán, y trasladado en helicóptero a la ciudad de Morelia. Es necesario señalar que lo anterior se hizo con traición, pues, antes había sido citado por el gobierno. Horas después nos enteramos que es acusado de portación de armas de uso exclusivo del ejército y por la quema de papelería electoral. Dichos cargos son absolutamente falsos y la acusación de portación de armas no permitidas resulta ridícula, un mero pretexto para privar de la libertad a nuestro compañero, afectar la organización de la comunidad y favorecer los intereses criminales de los "caballeros templarios".

2.- Unos minutos después la comunidad de Ostula estableció retenes a lo largo de la carretera federal número 200, a la altura de Xayakalan, el cruce de Ostula, El Duín y la Ixtapilla, quedando dentro del terreno de la comunidad tres pelotones de soldados federales pertenecientes al Batallón Número 86, destacamentado en Morelia, mismos que falsamente se hacían pasar como del Batallón Número 65 y que estaban amedrentando a la población al mismo tiempo que el compañero Cemeí Verdía era detenido. De manera paralela un grupo perteneciente a la policía federal se dedicó a detener a comunitarios de la comunidad de Aquila, secuestrándoles sus armas y radios. Así ocurrió también con el tesorero de la comunidad de Ostula a quien le quitaron su radio. Horas después el presidente del consejo de vigilancia también fue despojado de su radio, su sello y sus identificaciones por parte de la policía federal.

3.- Alrededor de las cinco de la tarde un numeroso grupo de policías estatales, marinos y policías federales acompañados de dos helicópteros artillados, con lujo de violencia y destruyendo lo que hallaban a su paso, incluidos varios vehículos de la comunidad, pasaron por sobre los retenes de la comunidad, tirando balazos, golpeando con macanas a quienes estaban a su alcance, arrojando gases lacrimógenos y deteniendo temporalmente a los comuneros que podían; a su paso se incorporaron con ellos los soldados del Ejército Mexicano que se encontraban dentro del terreno de la comunidad de Ostula, pertenecientes al Batallón Número 86. A través de los altavoces

de sus tanquetas se escuchaba: ¡ARRIBA LOS CABALLEROS TEMPLARIOS! Precisamente estos soldados, al pasar por la encargatura de la Ixtapilla, de un modo sorprendente empezaron a disparar en contra de las casas y la población civil que se encontraba en el lugar RESULTANDO ASESINADO POR UN IMPACTO DE BALA EN LA CARA EL NIÑO EDILBERTO REYES GARCÍA DE DOCE AÑOS y resultando también heridos la niña Yeimi Nataly Pineda Reyes, de 6 años, Edith Balbino Vera, Delfino Antonio Alejo Ramos de 17 años, Horacio Valladares Manuel de 32 años, José Nicodemos Macías Zambrano, de 21 años, y Melesio Cristino Dirzio, de 60 años.

4.- En dicho sentido denunciemos la complicidad de los gobiernos federal y estatal, así como de los altos mandos castrenses, con la delincuencia organizada, para atacar y agredir a la población de las comunidades de la región. Es sorprendente que mientras las comunidades tienen decenas de vecinos y comuneros asesinados y desaparecidos por el crimen organizado, los jefes del cartel de los caballeros templarios en la región, Federico González Medina, alias Lico, y Mario Álvarez López, alias El Chacai, estén libres y protegidos por el gobierno.

En atención a lo expuesto, pedimos a la sociedad civil nacional e internacional, así como a los organismos internacionales, a estar atentos a lo que pase en la región y a no permitir un nuevo asesinato, un nuevo secuestro, un nuevo despojo en contra de las comunidades de la región.

A los gobiernos federal y del estado exigimos:

1. La LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DEL COMANDANTE CEMEÍ VERDÍA ZEPEDA Y EL RETIRO DE LOS FALSOS CARGOS QUE EXISTEN EN SU CONTRA.
2. EL CASTIGO DE LOS MANDOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES MILITARES Y POLICIACAS QUE ASESINARON AL NIÑO EDILBERTO REYES GARCÍA, HIRIERON Y GOLPEARON A DIVERSOS COMUNEROS Y DESTRUYERON LOS BIENES DE LA COMUNIDAD DE OSTULA.
3. La REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS BIENES DE LA COMUNIDAD DE OSTULA Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: CUATRO RADIOS DE COMUNICACIÓN, EL SELLO E IDENTIFICACIONES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, UNA PISTOLA CON REGISTRO Y CUATRO JUEGOS DE LLAVES.
4. Presentación con vida de los comuneros desaparecidos y el castigo a los autores intelectuales y materiales del asesinato de comuneros pertenecientes la comunidad de Ostula a lo largo de los últimos cuatro años.

5. El respeto y otorgamiento de garantías para el funcionamiento de la policía comunitaria de los municipios de Aquila, Coahuayana, Chinicuila y Coalcomán.

XAYAKALAN, MICHAOCAN, A 20 DE JULIO DE 2015.

LA ASAMBLEA, AUTORIDADES Y COMANDANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA MARÍA OSTULA



HÉCTOR Z.N.
HÉCTOR ZEPEDA NAVARRETE

COMANDANTE DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE COAHUAYANA

Juan Diaz

JUAN DÍAZ ALCALÁ

COMANDANTE DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE AQUILA



ESTEBÁN AVIÑA MARMOLEJO
ESTEBÁN AVIÑA MARMOLEJO

COMANDANTE DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE CHINICUILA

GERMÁN RAMÍREZ SÁNCHEZ
GERMÁN RAMÍREZ SÁNCHEZ

COMANDANTE DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE OSTULA